



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
20/02/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1345069C



AJUNTAMENT DE SAGUNT



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”

Nº expediente:1345069C - 05/2023pro-TC

Procedimiento: Modificación de crédito por transferencia mismas áreas de gasto

Importe: 5.666,70 €

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2022, se acordó prorrogar el Presupuesto del ejercicio 2022 a 2023, conforme los ajustes referidos anteriormente, relativos tanto al estado del Presupuesto de Ingresos como al del estado de Gastos.

Desde el Departamento de Educación (SEFYCU 3835607) se ha solicitado se efectúe la correspondiente transferencia de crédito para proceder a la tramitación de la 3ª prórroga del contrato: EXPEDIENTE 328579K: CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA GESTIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SARA). EXPTE. 96/19-C.

Indican desde el Departamento de Contratación que la dotación de crédito debe efectuarse antes del 24 de febrero de 2023, por lo que es preciso tramitar el presente expediente con antelación y en consecuencia al no poder demorarse la aprobación de este expediente hasta la celebración de la próxima Junta de Gobierno Local, procede, para este único acto, avocar la competencia delegada por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución nº 3683 de 28 de junio de 2019.

Significar que la presente transferencia de crédito y una vez aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, deberá mantenerse ya que la financiación de dicha aplicación presupuestaria no está prevista en el referido presupuesto.

Por todo lo expuesto, y visto el informe del Interventor, es por lo que se resuelve:

PRIMERO. –Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

1

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 4T43 CWW2 DQW3 DDXN

Resolución Nº 1187 de 20/02/2023 "03.01 1345069C-05-23proTC SEGRA" - SEGRA 662218

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
20/02/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1345069C



AJUNTAMENT DE SAGUNT



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

SEGUNDO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 3

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación			Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
Org.	Pro.	Eco.			
400	3343	22602	Publicidad y difusión	5.666,70	24-EDUCACIÓ
TOTAL AUMENTOS				5.666,70	

Aplicación cuyo crédito disminuye

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
400	3230	22610	Actividades sociales, educativas y promocionales	1.500,00	24-EDUCACIÓ
400	3260	22699	Otros gastos diversos.	3.442,91	24-EDUCACIÓ
400	3200	22699	Otros gastos diversos.	723,79	24-EDUCACIÓ
TOTAL DISMINUCIONES				5.666,70	

TERCERO.- Mantener la transferencia de crédito, una vez se haya aprobado definitivamente del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2023, dado que no está prevista que la aplicación objeto de la presente modificación presupuestaria disponga de financiación suficiente en el Presupuesto de 2023.

2

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 4T43 CWW2 DQW3 DDXN

Resolución Nº 1187 de 20/02/2023 "03.01 1345069C-05-23proTC SEGRA" - SEGRA 662218

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2